

## RETOS DEL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES<sup>1</sup>

**Dr. Diego Valero<sup>2</sup>**

*PhD en economía y actuario  
Presidente de Novaster*

En breve se van a cumplir veinte años de la promulgación de la Ley 87-01, todo un hito en el país, que enmarcó el rumbo hacia un sistema de seguridad social moderno, que permitiera de una vez proporcionar a la población dominicana un retiro adecuado a sus necesidades.

Esta ley fue, en su momento, de las más desarrolladas del entorno. Ser los últimos tiene como ventaja que has podido aprender de los aciertos y los errores de los que te antecieron. Efectivamente, la República Dominicana fue el último país de América Latina y El Caribe en reformar estructuralmente su sistema de pensiones, y tomó lo mejor de los sistemas implantados en países que le precedieron. Recuerdo, pues ya estaba yo en el país en aquellos tiempos, cuando en su inicio, en 2003, había una alegría y una ilusión desbordante en la población por esta imprescindible cobertura social.

Hoy, sin embargo, casi veinte años después, la sensación es agri dulce. Como nos pasa siempre a los humanos, destaca-

mos más las decepciones que los logros, las fallas que los aciertos. Y aunque el sistema ha conseguido que muchos trabajadores se afilien, que se empiecen a pagar las primeras pensiones, que haya crecido el ahorro interno en el país, que las personas discapacitadas tengan una pensión, que se haya creado una potente estructura de supervisión, administración y recaudo, hoy estamos más en la crítica de que las pensiones son bajas, que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) ganan mucho, y que solo sirve para financiar la Estado y a la banca. Algunas de estas afirmaciones, a base de ser repetidas, se han considerado verdades, y han creado las condiciones idóneas para que visiones populistas traten de aprovechar las debilidades del sistema para romperlo, en lugar de para fortalecerlo. Al final, de lo que se trata es de tener un sistema de pensiones que permita a la población retirarse dignamente.

Es claro que el sistema tiene puntos de mejora. Algunos son de cumplimiento de lo ya establecido por la norma, como

1. Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no representan necesariamente la posición oficial de la SIPEN.

2. Dr. Diego Valero, presidente de Novaster. Doctor en Economía y Actuario, Profesor de la Universidad de Barcelona y Profesor y Director Académico del London School of Economics - Global Pensions Programme. Profesor de Economía en International Montessori School. Experto y asesor de organismos multilaterales y del Parlamento español en materia de pensiones. Autor de varios libros y de más de un centenar de artículos. Traductor del libro de Peter Diamond (Premio Nobel de Economía 2010) y Nicholas Barr, Pension Reform: A short guide.

integrar a los trabajadores informales y por cuenta propia, desarrollar el régimen subsidiado (pensiones mínimas), honrar el bono de reconocimiento, y otros son producto de la experiencia. En mi opinión, el mal que aqueja al Sistema Dominicano de Pensiones no reside en la ley y sus agentes, sino en el ineficiente mercado laboral: una altísima informalidad, que puede incluso superar el 60%, y que hace que muchos trabajadores no coticen, o lo hagan de forma incompleta (solo en los períodos que están en la formalidad), y unos bajos salarios que no permiten que la pensión pueda llegar a ser suficiente.

Para esto se han puesto en marcha, con la reciente modificación de la ley, a través de la Ley 13-20, mecanismos de control del fraude, otorgando máximas capacida-

des a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Habrá que ver hasta dónde mejora la lucha contra el fraude, pero probablemente sea insuficiente. Seguramente hay que tomar medidas en otros ámbitos para desalentar la informalidad y el fraude, que pueden ir desde una simplificación en los procesos de registro de las empresas, mayor uso de la tecnología, reducción de trabas administrativas, extensión del monotributo para las mipymes, hasta un mayor control de una TSS autónoma, con cuerpo de inspectores propio, y con capacidad sancionatoria.

Pero siguen quedando otros elementos básicos para armar un modelo integral de pensiones, a los que querría referirme a continuación:

- Desarrollo de un sistema de pensiones mínimas, universales y sometidas a prueba de medios para los no cotizantes, financiadas a cargo del presupuesto del Estado, por una parte, y contributivas, a través del Fondo de Solidaridad Social, para cotizantes que no lleguen a los mínimos legales.
- Creación de un fondo de cesantía que garantice protección de los trabajadores ante el desempleo.
- Incorporación obligatoria de los trabajadores por cuenta propia al Sistema Dominicano de Pensiones.
- Integración plena de los regímenes de reparto existentes en el Sistema, con obligación de hacer transparentes sus costos, sus beneficios, y quien los paga. Buena parte de estos regímenes, que en ocasiones ofrecen pensiones privilegiadas, están sustentados en los presupuestos del Estado, es decir, pagados con los impuestos de todos los dominicanos.
- Seguir fortaleciendo a todos los organismos que son parte el sistema, incluyendo entre ellos a la judicatura.

- Resolver administrativamente algunos de los problemas que se reportan como críticos en la actualidad, como la extensión de las pensiones de discapacidad con carácter vitalicio, la provisión de servicios de salud para las personas jubiladas, o la adopción de mecanismos simplificados para que se puedan pagar con rapidez las pensiones derivadas de fallecimiento.
- Mejorar la tasa de reemplazo, con un aumento gradual pero viable del aporte, perfeccionando los canales de contribución, y vinculando la edad de retiro de forma automática al aumento de la esperanza de vida. También hay que actualizar las tablas de mortalidad para que reflejen el comportamiento real de la población dominicana.
- Flexibilizar los criterios para la aptitud de los activos, de forma que el ingente ahorro nacional que se está creando sirva para financiar proyectos generadores de empleo y desarrollo para el país.
- Desarrollar y potencializar un sistema de ahorro previsional voluntario, especialmente en el ámbito de las empresas, siguiendo las pautas exitosas de aplicación de la economía del comportamiento reportadas en otros países.
- Utilizar además otras herramientas de la economía del comportamiento, como el ahorro por consumo o los planes "sidecar", que facilitan el ahorro para otras necesidades (no solo retiro) de una forma sencilla y eficiente.

Y adicional a todo ello, un Plan Nacional de Educación Financiera, en el que todas las instituciones del país que operan o regulan los mercados financieros, de seguros y de pensiones, aporten recursos de todo tipo para garantizar la educación financiera desde la escuela hasta la vida adulta. Solo conociendo mejor el entorno financiero podremos tomar mejores decisiones, incluidas las del ámbito previsional.

Son muchas las tareas que tenemos por delante, pero hago un llamado a las autoridades dominicanas y a todos los actores claves del sistema para que, de una forma sosegada, inteligente y con altura de miras puedan reforzar el marco actual para que toda la población dominicana encuentre razón en la expresión latina iubilare (gritar de alegría) cuando llegue a su retiro.